

MOCIÓN SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE COLOCAR CARTELES EN LAS OBRAS FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

El GRUPO POPULAR del Excmo. Ayuntamiento de Ontur, al amparo de lo establecido en los artículos 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno del Ayuntamiento para su debate la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Administraciones Públicas ha aprobado la resolución que establece el modelo y las condiciones técnicas del cartel anunciador que debe instalarse en las obras municipales financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de noviembre.

El real decreto que regula este fondo dispone que los proyectos que reciban las ayudas deben hacer constar, en un lugar visible, la leyenda “Fondo de Inversión Local para el Empleo – Gobierno de España”.

Según se señala en dicha norma, los carteles deberán guardar las siguientes medidas, 4 metros de largo, por 3 metros de alto y serán de aluminio o de acero galvanizado.

Consultadas, por este grupo, distintas empresas que se dedican a la fabricación de este tipo de carteles, resulta que el presupuesto para cada uno, oscila entre los 1.800 y 2.000 euros, dándose la circunstancia de que existen obras de escaso coste económico, 11.000 o 12.000 euros, que no son eximidas tampoco de contar con dicho cartel, lo que supondrá que el valor del cartel represente casi una quinta parte del valor de la obra.

En Ontur son 4 los proyectos presentados que van a ser financiados con cargo a este fondo, por lo que se traduce en la colocación de 4 carteles. Multiplicados por 1.900 euros, arroja una cantidad de 7.600 euros.

Dada la grave situación de crisis económica que atraviesa nuestro país, dado que es un fondo de carácter excepcional, entendemos que sería más lógico que ese dinero que se deberá destinar a la realización de los carteles, se destine sin embargo a la contratación de personas que se encuentren en el paro.

Tan sólo en Ontur, esos 7.600 euros que hay que destinar a la cartelería, supondrían la contratación de unas 3 personas durante 3 meses. Si bien la situación de desempleo no se solucionaría totalmente con esta medida, al menos tendríamos la conciencia de haber empleado bien esos fondos que son públicos.

Es por ello que el GRUPO POPULAR propone al PLENO la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

Primero: Reconocer que la medida de colocar carteles en las obras realizadas con cargo al fondo de Inversión Local es innecesaria.

Segundo: Instar al Gobierno de la Nación a dictar una Resolución o a modificar la existente, por la que se acuerde dejar sin efecto la obligación de colocar el cartel.

Tercero: Instar al Gobierno de la Nación para que imponga en su lugar la obligación a los Ayuntamientos de utilizar ese dinero a la contratación de personas que se encuentren en paro.

En Ontur, a 19 de diciembre dos mil nueve.

Fdo.: Francisco Antonio Vizcaino Miralles
Portavoz Grupo Popular.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ONTUR